

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **04/10/2021 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702458457

EXPTE N°: 470/09

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de octubre de 2021.-

AUTOS: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: PUJOL, GRACIELA VIVIANA

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 30 de septiembre de 2021.- Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Habiéndose resuelto la nulidad imcoada oportunamente en autos, corresponde ordenar la REAPERTURA de los plazos procesales que se encontraban suspendidos. Notifíquese a las partes nuevamente de la providencia de fecha 05/02/2019.- PERSONAL.- Fdo. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" "Concepción, 5 de febrero de 2019.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 03 días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -JLT.-

Actuación firmada en fecha 01/10/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.